



SECCIÓN SEXTA

Núm. 8136

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLÉN

El Ayuntamiento en Pleno de Torres de Berrellén, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria núm. 2/2023 al presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Centro de Día Virgen del Castellar, en modalidad de suplementos de crédito, incremento en importe en ingresos y gastos de 15.000,00 euros, y la modificación a las bases de ejecución del presupuesto del Organismo Autónomo.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Torres de Berrellén, 2 de noviembre de 2023. — La alcaldesa, Inmaculada María Mercedes Trébol Bartos.